

Normativa de pagos de la escuela de Sol de Loto:

El alumno o alumna que viene al centro acepta las siguientes normas que redactaremos a continuación en esta página. Aviso: las normas son públicas y el no leerlas no exime de cumplirlas.

- Reservas: Nuestras plazas de las clases son limitadas, es por ello que antes del comienzo del curso damos la opción de reservar plaza. Las reservas de la plaza comienzan desde finales de junio, hasta principios de septiembre, hasta agotar las plazas existentes. La reserva de la plaza es simplemente adelantar el pago de la mensualidad de septiembre. El alumno/a se compromete a acudir al centro durante el mes de septiembre. Este pago no se devolverá bajo ninguna circunstancia, pero el centro facilitará distintas opciones para que el alumno/a pueda disfrutar del número de clases que haya pagado, en el caso de que al alumno/a le haya surgido algún problema justificable. Se dará prioridad a los ya alumnos del centro.
- Los días festivos no se recuperarán. Asimismo, si el alumno no ha podido asistir a su clase, ésta no se recupera en otro horario. Si el alumno/a avisa previamente de su falta, se podrá buscar algún hueco en otro horario; pero todo ha de ser comunicado con anterioridad al centro. Las clases que sí se recuperarán serán aquellas que el centro haya anulado por enfermedad o problema serio del profesor/a.
- Los pagos se pueden realizar en efectivo, banco o por bizum. En el caso de que el alumno/a pague por banco o bizum, deberá poner su nombre completo en el concepto; de no ser así, el centro le dará hasta 3 avisos, pasados estos 3 avisos, si la conducta continuase igual, se le cobrará al alumno/a una penalización de 5€ extras ese mes.
- Los pagos se realizarán la primera semana del mes. Pasada la primera semana, se aplicará un recargo de 5€; salvo que el alumno avise de sus circunstancias con anterioridad.
- Nuestra clase de prueba es gratuita. En el caso de que al alumno/a le guste la actividad probada, efectuará el pago del mes en la próxima clase; en el caso de no gustarle, no tendrá que realizar el pago.
- El alumno toma el compromiso de asistir y pagar desde septiembre hasta julio inclusive; en el caso de no acudir alguno de estos meses, se le aplicará al alumno o alumna la cuota de mantenimiento que será el 50% de su mensualidad habitual. Si el centro reduce horarios en verano y, por ello, el alumno/a se queda sin su horario habitual, éste o ésta no estará obligado a pagar ninguna cuota.
- El centro no cobra matrícula, pero el alumno se compromete a pagar el curso desde septiembre hasta julio inclusive. En el caso de no cumplir lo anterior, el

alumno será dado de baja y, en el caso de querer volver a ser alumno del centro, deberá pagar una matrícula de 35€ más el mes correspondiente.